



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 011-2025-MDV-GAF

Ventanilla, de 18 de febrero de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 423-2025/MDV-GAF de fecha 22 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 0080-2025/MDV-GAF-SGT de fecha 24 de enero de 2025, emitido por la Subgerencia de Tesorería, el Memorando N° 703-2025/MDV-GAF de fecha 04 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 0127-2025/MDV-GAF-SGT de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Tesorería; el Memorando N° 727-2025/MDV-GAF de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 366-2025/MDV-GAF-SGL de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Logística; el Memorando N° 742-2025/MDV-GAF de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 268-2025/MDV-GAF-SGCC de fecha 12 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos; el Memorando N° 1030-2025/MDV-GAF de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 066-2025/MDV-GAJ de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1034-2025/MDV-GAF de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 285-2025/MDV-GPLB-SGP de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuestos; el Memorando N° 200-2025/MDV-GPLP de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuestos.

CONSIDERANDO:

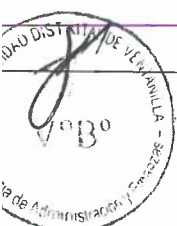
Que, el artículo 184° de la Constitución Política del Perú prescribe que las Municipalidades tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto normativo, instituye que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, los cuales gozan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el pago de créditos devengados se encuentra previsto en el artículo del 43, numeral 43.1) del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece, "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva". Añade el numeral 43.2), "Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente"; mientras que el numeral 43.4) precisa, "El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda";

Que, el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería establece en su numeral 17.1) que, "La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
18 FEB. 2025
FEDATARIO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado". El numeral 17.2) define, "El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de la (...) Efectiva prestación de los servicios contratados y el cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa. La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa", conforme al numeral 17.3 del artículo precitado;

Que, el numeral 36.2 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que, "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Que, el numeral 2 de la Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1645 dispone derogar el Decreto Supremo N° 017-84 PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado;

Que, con Memorando N° 423-2025/MDV-GAF de fecha 22 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Subgerencia de Tesorería por el monto de 442,201.50 soles con la finalidad que vuestra Subgerencia verifique el pago o si se hizo algún pago a cuenta; con la finalidad de no generar duplicidad de pago con el trámite correspondiente;

Que, al respecto con Informe N° 0080-2025/MDV-GAF-SGT de fecha 24 de enero del 2025, emitido por la Subgerencia de Tesorería, manifiesta que verificó en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que los expedientes remitidos no se encuentran girados ni pagados.

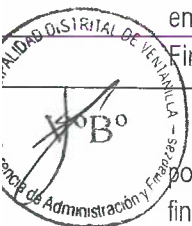
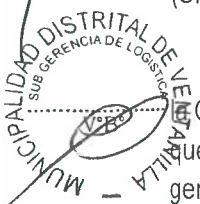
Que, por ende, con Memorando N° 703-2025/MDV-GAF de fecha 04 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Subgerencia de Tesorería el Anexo N° 01, con la finalidad que verifique, informe y valide si se realizó el pago o si se hizo algún pago a cuenta; con la finalidad de no generar duplicidad de pago y poder seguir con el trámite correspondiente de reconocimiento de crédito devengado por el monto de S/ 1,631,796.80;

Que, en consecuencia, con Informe N° 0127-2025/MDV-GAF-SGT de fecha 05 de febrero del 2025, emitido por la Subgerencia de Tesorería, manifiesta que verificó en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que los expedientes remitidos no se encuentran girados ni pagados

Que, en tal sentido con Memorando N° 727-2025/MDV-GAF de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Subgerencia de Logística el Anexo N° 01 con la finalidad que de acuerdo a su competencia realicé la rebaja correspondiente y efectué las acciones de verificación y validación de la información y documentación, con la finalidad de proseguir con el trámite correspondiente de reconocimiento de crédito devengado por el monto de S/ 2,073,998.30;

Que, por lo cual con Informe N° 366-2025/MDV-GAF-SGL de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Logística, informa que ha realizado la verificación y validación de la información y

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA EFECTOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA. COPIA FIEL DEL ORIGINAL. 19 FEB. 2025. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA. SUBGERENCIA DE TESORERIA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

documentación obrante en los expedientes materia del asunto, los mismos que cumplen con la normatividad en Contrataciones del Estado y proceda con el trámite de Reconocimiento de Crédito Devengado y Obligaciones Contraídas de Ejercicios Anteriores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, según anexo por el monto de S/ 2,073,998.30 soles;

Que, al respecto con Memorando N° 742-2025/MDV-GAF de fecha 05 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el Anexo N°01, con la documentación en original por el total de S/2,073,998.30 soles, el cual, deberá proceder en realizar la validación de la documentación contenida en cada expediente efectuando las acciones de control previo y verificación de la información, por ende, una vez efectuada las acciones pertinentes, realice la comunicación respectiva a esta Gerencia para la prosecución del trámite correspondiente, en este caso el reconocimiento de pago de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2024, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos;

Que, en tal sentido con Informe N°268-2025/MDV-GAF-SGCC de fecha 12 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos, indica que ha realizado el proceso de control previo de los expedientes especificados dando conformidad respectiva con la finalidad que se prosiga con la documentación para el reconocimiento de deuda;

Que, por lo cual con Memorando N° 1030-2025/MDV-GAF de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas recurre a la Gerencia de Asesoría Jurídica que en su calidad de órgano de asesoramiento de acuerdo al ROF, se sirva emitir opinión legal respecto al reconocimiento de Gasto de Ejercicios Anteriores los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla por el monto de S/ 2,073,998.30 soles;

Que, con Informe N° 066-2025/MDV-GAJ de fecha 13 de febrero de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente el reconocimiento de las obligaciones contraídas de ejercicios de años anteriores por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas;

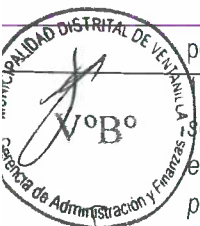
Que, con Memorando N° 1034-2025/MDV-GAF de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los Gastos de Ejercicios Anteriores y los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo al ANEXO N° 01 por el monto de S/ 2,073,998.30, los cuales son servicios que han prestado para la Corporación Edil los mismos que están adjuntos al presente documento, con la finalidad de dar cumplimiento responsablemente a los compromisos adquiridos y obligaciones adquiridas por la Corporación Edilicia.;

Que, en tal sentido con Memorando N°285-2025/MDV-GPLP, de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto traslada el Informe N°285-2025-MDV/GPLP-SGP de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuesto, en el cual indica que: (...) Por lo expuesto se tomó conocimiento del objeto de la solicitud de los documentos de la referencia, por lo cual se precisa que es viable la asignación de los recursos presupuestarios necesarios, en las Fuentes de Financiamiento 5 y 2, para la atención de los expedientes de reconocimiento de crédito devengado; contraído por la Municipalidad Distrital de Ventanilla por los diversos servicios y adquisiciones de bienes realizados correspondientes a los periodos de ejecución de ejercicios anteriores por el monto de S/. 2,073,998.30 soles y en sujeción a las normas legales vigentes referidas en la solicitud, por lo que se emite opinión favorable, para la prosecución del trámite administrativo correspondiente;

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTOS SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

19 FEB. 2025

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; el Decreto Legislativo N° 1645, Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como Gasto de Ejercicios Anteriores los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla; por la suma de S/ 2,073,998.30 soles (Dos Millones Setenta y Tres Mil Novecientos noventa y ocho con 30/100 soles) de acuerdo a lo detallado en el ANEXO N° 01 que forma parte Integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Tesorería efectuar el pago de la obligación señalada en el artículo precedente, la cual se afectará en el presupuesto del presente ejercicio fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; la presente Resolución para su estricto cumplimiento y fines correspondientes, conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO SE SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
FEDATARIO

19 FEB. 2025

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE MIRKO LUIS SEGURA DELGADO
GERENTE



ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 011-2025-MDV-GAF

		DETALLE				FOLIOS
SIAF	RUBRO	RUC	EMPRESA	FACTURA	IMPORTE	
15588	9	10255794871	POMARICA ZAVALAETA JOSE LUIS	E001-46	2,310.00	35
						ADQUISICIÓN DE AGUA DE MESA, BEBIDAS GASEOSAS, BOCADITOS DULCES Y SALADOS, PAN CON JAMON Y QUESO PARA LA SESIÓN ORDINARIA Y AUDIENCIA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
2087	7	20431115825	PACIFICO SA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	F027-727198	12.27	51
						SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
2087	7	20431115825	PACIFICO SA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	F028-700146	103.24	51
						SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
2087	7	20431115825	PACIFICO SA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	F027-753998	687.33	50
						SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
15813	7	15118263933	ANGEL RAFAEL CUEVA OROZCO	E001-2015	27,766.00	243
						SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
23622	18	20607464767	MASUGO	E001-2016	11,150.00	67
						ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FIBRA OPTICA PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
2214	0	20600137094	GEOSATELITAL PERU EIRL	E001-00014844	17,000.00	69
						SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE GEOLOCALIZACIÓN Y VINCULOS CON VISOR FUNCIONAL Y PRUEBAS DE TRANSMISIÓN CON LA VINCULACIÓN VÍA GPS DE LOS VEHICULOS MAYORES, QUE BRINDAN EL SERVICIO DE PATRUJALLE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO AL SISTEMA SIPCOP
1512	18	20600137094	GEOSATELITAL PERU EIRL	E001-00014844	17,000.00	70
						SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE GEOLOCALIZACIÓN Y VINCULOS CON VISOR FUNCIONAL Y PRUEBAS DE TRANSMISIÓN CON LA VINCULACIÓN VÍA GPS DE LOS VEHICULOS MAYORES, QUE BRINDAN EL SERVICIO DE PATRUJALLE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO AL SISTEMA SIPCOP
17745	9	20610940979	MONTEZA C&S SAC	E001-00014844	37,900.00	30
						SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES Y JARDINES DEL DISTRITO DE VENTANILLA
21345	18	20610429565	JORSAD SERVICIOS EIRL	E001-336	25,000.00	65
						SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES
23229	7	20610429565	JORSAD SERVICIOS EIRL	E001-337	13,920.00	68
						ADQUISICIÓN DE POLO MANGA CORTA
13723	7	20607520314	SOLUCIONES VALPEN SAC	E001-336	33,600.00	35
						ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO
	9	20607520314	SOLUCIONES VALPEN SAC	E001-337	159,900.00	33
						ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO
	18	20607520314	SOLUCIONES VALPEN SAC	E001-338	27,200.00	33
						ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO
3811	18	20606374411	GRUPO LOBO SERVICIOS EIRL	E001-59	19,500.00	80
						SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VENTANAS EN LA CASA DE LA MUJER UBICADA EN LA ZONA CENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
13865	18	20606374411	GRUPO LOBO SERVICIOS EIRL	E001-60	35,000.00	88
						ACONDICIONAMIENTO DE ALMACEN
25401	18	20610429565	JORSAD SERVICIOS EIRL	E001-336	4,950.00	426
						ADQUISICIÓN DE LUJAS PARA EL EQUIPO DE PINTURAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DE LOS VSB
4686	18	10167746301	SUAREZ MARRUFO VERONICA ELIZABETH	E001-470	41,008.00	51
						TRABAJO DE ALQUILER DE TOLDES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CIVIL COMUNICACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO SOLO PARA TRAMITES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
18 FEB 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
18 FEB 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
18 FEB 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
18 FEB 2025

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 011-2025-MDV-GAF

SIAF	RUBRO	RUC	EMPRESA	FACTURA	IMPORTE	DETALLE	FOLIOS
4689	18	10167746301	SUAREZ MARRUFO VERONICA ELIZABETH	E001-48	40,200.00	CONTRATACIÓN DE DOCE (12) SERVICIOS DIVERSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO	53
4692	18	10449693693	MOLINA PERALTA FRAMSHUA DANIEL	E001-131	3,600.00	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDO PARA EL CATERING PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO - 2024	50
4703	18	20608904761	CORPORACIÓN ZUMSTAR SAC	E001-161	18,700.00	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLAS LED Y LUCES INTELIGENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO - 2024	54
4693	18	20154738194	SERVICIOS JAZU EIRL	E001-272	30,000.00	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO -2024 (300 UNIDADES)	47
19723	18	10404301638	LÓAYZA MENDOZA ALICIA SARA	E001-56	2,250.00	ADQUISICIÓN DE GALLETAS DULCES, JUGOS NÉCTAR Y BEBIDAS REHIDRATANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CLAUSURA DEL SERVICIO JUGUEMOS	56
17908	18Q	20610429565	JORSAD SERVICIOS EIRL	E001-178	20,400.00	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DEPORTIVOS PARA EL CAMPEONATO RELAMPAGO DE FUTBOL 7, FULBITO Y VOLLEY EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES POR EL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD SATELITE DE VENTANILLA	53
17903	18	20610429565	JORSAD SERVICIOS EIRL	E001-171	5,850.00	ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE BEBIDAS REHIDRATANTES PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES POR EL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD SATELITE DE VENTANILLA	61
17904	18Q	20610429565	JORSAD SERVICIOS EIRL	E001-173	4,700.00	SERVICIO DE CONFECCIONES DE CAMISETAS DEPORTIVAS PARA RECONOCIMIENTO A EQUIPOS EMBLEMATICOS DE VENTANILLA EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES POR EL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD SATELITE DE VENTANILLA	46
7055	18	20604949301	CLUBS PERU SAC	E001-172	4,500.00	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN ODSSCGA CORRESPONDIENTE AL NOVENO PERIODO	43
21432	7	20390626007	COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	E001-321	28,600.00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL	136
25288	7	20610767789	NETMATEC	E001-55	28,600.00	ADQUISICION DE ARENA GRUESA	66
21296	18	20601972612	COOL TECHNOLOGY	T001-0000002	22,500.00	ADQUISICIÓN DE DIS (02) HIDROLAVADORAS DE ALTA PRESION A COMBUSTION HD 7/20 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA	60
4036	18	20565423968	FIBRASTOTAL SAC	E001-252	39,360.00	ADQUISICION DE POSTES DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO PARA LA PLAZA CIVICA DE VENTANILLA	92
19428	18	20609852578	FORTIFIED FOODS SAC	E001-312	175,400.00	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ALIMENTO PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	134
	0			E001-321	7,800.00		

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 FECHADO 12 FEB. 2025
 AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA
 VºBº
 Gerente de Administración

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 011-2025-MDV-GAF

SIAF	RUBRO	RUC	EMPRESA	FACTURA	IMPORTE	DETALLE	FOLIOS
15651	9	20549017470	S&V TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES SAC	E001-754	S/ 120.000.00	SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA SEDE CENTRAL	318
17745	18	20610940979	MONTEZA G&A SAC	E001-25	S/ 19,825.32	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES DE CISTERNA PARA EL REGADO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE VENTANILLA	34
25283	18	20606142782	EDITORIAL BERTONE SAC	E001-248	S/ 4,720.00	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO	54
17455	9	20467305931	DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC	F001-0007720	S/ 15,859.20	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE RADIO TRONCALIZADO PARA SEGURIDAD PUBLICA Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	87
21494	18	20605005480	NEVA CORP PERU SAC	E001-1730	S/ 25,800.00	ADQUISICIÓN DE SET DE ARTE Y SKETCHBOOK PARA LA ACTIVIDAD FESTIVAL DEL ARTE	49
24842	7	10316087901	NICASIO VILLANUEVA CIRILO	E001-12	S/ 2,500.00	ADQUISICIÓN DE GASEOSA Y CANCHITA SALADA PARA LA ACTIVIDAD CINE CULTURA EN TU BARRIO	34
21433	18	205355695017	YALENGUS EIRL	E001-165	S/ 1,120.00	IMPRESIÓN DE VOLANTES PARA EL TERCER SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2024	42
17745	7	20610940979	MONTEZA G&A SAC	E001-19	S/ 68,333.33	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES DE CISTERNA PARA EL REGADO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE VENTANILLA	31
24843	7	20605005480	NEVA CORP PERU SAC	E001-1750	S/ 5,750.00	ADQUISICIÓN DE TOMATODO CON CAÑA PARA LA ACTIVIDAD CINE CULTURA EN TU BARRIO	37
17275	18	20602417205	TURISMO ZARATE SAC	E001-261	S/ 1,450.00	SERVICIO DE ALQUILER DE BUS A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO FEMENINO DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE VENTANILLA	47
17275	18	20602417205	TURISMO ZARATE SAC	E001-260	S/ 1,450.00	SERVICIO DE ALQUILER DE BUS A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO FEMENINO DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE VENTANILLA	46
17275	18	20602417205	TURISMO ZARATE SAC	E001-260	S/ 1,450.00	SERVICIO DE ALQUILER DE BUS A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO FEMENINO DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE VENTANILLA	46
21493	18	10431925546	TEJEMADA JHANNETH JUANITA			SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, GRUPO ELECTROGENO, SILLAS, TOLDO Y VALLAS PARA LA ACTIVIDAD FESTIVAL DEL ARTE	51
25292	18	20600137094	GEOSA EL PERU EIRL	F001-00014810	S/ 2,340.00	SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE GEOLOCALIZACIÓN Y VINCULOS CON VISOR INSTITUCIONAL Y PRUEBAS DE TRANSMISIÓN CON LA VINCULACIÓN VÍA GPS DE LOS 05 VEHICULOS MAYORES, QUE BRINDAN EL SERVICIO DE PATRUJALLE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO AL SISTEMA SIPCOP	47
17745	7	20610940979	MONTEZA G&A SAC	E001-18	S/ 68,333.33	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES DE CISTERNA PARA EL REGADO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE VENTANILLA	32
23399	7	20606142782	EDITORIAL BERTONE SAC	E001-246	S/ 4,720.00	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO	52
13723	18	20607520314	SOLUCIONES VALDEN SAC	E001-317	S/ 187,000.00	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO	35
	7			E001-316	S/ 33,600.00		35
21423	9	20605036202	ALIMENTOS Y CAMPAMENTOS EIRL	E001-118	S/ 5,064.00	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE COMIDA PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE VENTANILLA	46
15427	18	205355695017	YALENGUS EIRL	E001-100	S/ 125,260.00	SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA DE COPIAS DE PLANOS DE PROYECTO PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS MUNICIPALES	63

COPIA FIE DEL ORIGINAL

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
FEDATARIO
15 FEB 2025

Gerencia de Ventanilla
Municipalidad Distrital de Ventanilla

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE COMIDA PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE VENTANILLA

SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA DE COPIAS DE PLANOS DE PROYECTO PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 011-2025-MDV-GAF

SIAF	RUBRO	RUC	EMPRESA	FACTURA	IMPORTE	DETALLE	FOLIOS
17515	18	20535695017	YALENGUS EIRL	E001-148	S/ 40,500.00	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE POSTERAS Y BANNER PARA LAS PISTAS Y VEREDAS	58
4745	18	10435194651	CORONEL SANCHEZ DIANA CAROLINA	E001-402	S/ 38,400.00	ADQUISICION DE PROTECTOR SOLAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	57
21516	18Q	20602288430	GILEUDO SAC	E001-165	S/ 3,493.00	SERVICIO DE CATERING PARA LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE POESIA VENTANILLA SIEMPRE SERAS GRANDE	42
7192	18	20563262355	SASS PROYECTOS E INVERSIONES SAC	E001-47	S/ 12,800.00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE POSTE PARA LAS CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	65
9377	18	20563262355	SASS PROYECTOS E INVERSIONES SAC	E001-46	S/ 40,837.00	ANTENA DE TRANSMISIÓN 2*2 MINIMO GANANCIA	61
4694	18	10074248514	CABELLO CRUZ MARIA ASUNCION	E001-298	S/ 39,688.00	SERVICIO DE CATERING PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO - 2024	47
4695	18	10074248514	CABELLO CRUZ MARIA ASUNCION	E001-299	S/ 19,299.00	ADQUISICIÓN DE TORTA PARA EL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO - 2024	47
4696	18	10419410930	ROJAS FLORES CELINA	E001-38	S/ 2,000.00	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO -2024	43
4688	18	10419410930	ROJAS PIEDRA BELINA	E001-39	S/ 2,000.00	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDO TIPO BACKSTAGE Y VALLAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO - 2024	48
23413	18	10105900835	GUTIERREZ DEBILION ESTEFAN	E001-23	S/ 2,000.00	ADQUISICIÓN DE CLORURO DE POTASIO	81
15510	7	10448802031	GÓMEZ ROBLIN JUAN ORLANDO ALEJANDRO	E001-24	S/ 19,700.00	ROLLO DE CABLE VULCANIZADO	69
15603	9	10033653609	CHIROQUE ANASTACIO LUIS	E001-690	S/ 19,700.00	MEDALLA	79
15603	9	10033653609	CHIROQUE ANASTACIO LUIS	E001-688	S/ 19,400.00	ADQUISICION DE REFRIGERIOS NUTRITIVOS Y AGUAS PARA EL TALLER DE ORATORIA	75
2099	7	10089956230	HERNAN ELOY HUANCA CCAPIA	E001-57	S/ 26,600.00	SERVICIO DE CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA PRESTAR SERVICIO DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ROG MDV	140
					TOTAL	S/ 2,073,998.30	

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRAMITANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

COPIA DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19 FEB. 2025

